



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante	RUBY CÁRDENAS JIMÉNEZ
Desaparecido	CAMPO ELÍAS RODRÍGUEZ
Radicado	851623184001-2020-000101-00

Mediante auto de 11 de agosto de 2022, se designó al abogado CARLOS EDILSON GARCÍA SÁNCHEZ como curador AD LITEM del desaparecido CAMPO ELÍAS RODRÍGUEZ; sin embargo, el abogado presentó escrito informando al Despacho que no podía aceptar la designación, toda vez que desempeña dicho cargo en 5 procesos(31/08/2022), tal como lo establece el artículo 48 del CGP.

Por lo anterior resulta necesario dejar sin efectos la designación del abogado CARLOS EDILSON GARCÍA SÁNCHEZ; en su lugar se designa como curadora AD LITEM del desaparecido CAMPO ELÍAS RODRÍGUEZ a la abogada HEYDI JULIETH CÁRDENAS MORALES. Comuníquese la designación de conformidad con lo ordenado en el artículo 49 del CGP.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 38.
Publicado el día 21 de octubre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966482f176e985651e76140ab3e2c857324878fb658e6a4226d337d27b5d66bf**

Documento generado en 20/10/2022 05:17:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>